



OAXACA DE JUÁREZ  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD  
2019-2021

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE  
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONCURSOS DE OBRA PÚBLICA

OAXACA  
CIUDAD PATRIMONIO  
DE LA HUMANIDAD

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter Estatal para la contratación de las siguientes obras:

|   |   |
|---|---|
| <b>No. de licitación: LPE/SPLOP/007/2021</b>  |   |
| <b>Integrada por la(s) siguiente(s) obra(s):</b> 1.-Construcción de electrificación en la Privada de Jacinta Sumano, Colonia Aurora Sector 1, Cabecera Municipal. |   |
| Costo de las bases: \$ 5,377.20   | Capital contable requerido: \$ 90,000.00                              |
| Visita al lugar de la obra: 09 de julio de 2021; 09:00 h  | Periodo de venta de bases: 06 de julio de 2021 al 08 de julio de 2021 |
| Junta de aclaraciones: 09 de julio de 2021; 12:00 h   | Fecha estimada de inicio: 29 de julio de 2021                         |
| Presentación de proposiciones y apertura técnica: 14 de julio de 2021; 10:00 h  | Fecha estimada de término: 11 de septiembre de 2021                   |
| Dictamen técnico y acto de apertura económica: 19 de julio de 2021; 10:00 h   | Plazo de ejecución: 45 días naturales                                 |

|  |   |
|--|---|
| <b>No. de licitación: LPE/SPLOP/008/2021</b>   |   |
| <b>Integrada por la(s) siguiente(s) obra(s):</b> 1.-Construcción de electrificación en las calles Monte Cristo, 21 de Septiembre, Emiliano Zapata, Monte Blanco y Privada de Benito Juárez, Colonia Ampliación San Juan, Agencia San Juan Chapultepec. |   |
| Costo de las bases: \$ 5,377.20  | Capital contable requerido: \$ 300,000.00                             |
| Visita al lugar de la obra: 09 de julio de 2021; 10:00 h   | Periodo de venta de bases: 06 de julio de 2021 al 08 de julio de 2021 |
| Junta de aclaraciones: 09 de julio de 2021; 13:00 h  | Fecha estimada de inicio: 29 de julio de 2021                         |
| Presentación de proposiciones y apertura técnica: 14 de julio de 2021; 11:00 h   | Fecha estimada de término: 26 de septiembre de 2021                   |
| Dictamen técnico y acto de apertura económica: 19 de julio de 2021; 11:00 h  | Plazo de ejecución: 60 días naturales                                 |

|  |   |
|--|---|
| <b>No. de licitación: LPE/SPLOP/009/2021</b>   |   |
| <b>Integrada por la(s) siguiente(s) obra(s):</b> 1.-Rehabilitación de drenaje sanitario en las calles de Enrique C. Rebsamen, Gregorio Torres Quintero, Gustavo B. Mendoza, Colonia Educación, Agencia Santa Rosa Panzacola. |   |
| Costo de las bases: \$ 5,377.20  | Capital contable requerido: \$ 380,000.00                             |
| Visita al lugar de la obra: 09 de julio de 2021; 11:00 h   | Periodo de venta de bases: 06 de julio de 2021 al 08 de julio de 2021 |
| Junta de aclaraciones: 09 de julio de 2021; 14:00 h  | Fecha estimada de inicio: 29 de julio de 2021                         |
| Presentación de proposiciones y apertura técnica: 14 de julio de 2021; 12:00 h   | Fecha estimada de término: 26 de septiembre de 2021                   |
| Dictamen técnico y acto de apertura económica: 19 de julio de 2021; 12:00 h  | Plazo de ejecución: 60 días naturales                                 |

### I N F O R M A C I Ó N   G E N E R A L

- 1.- Las obras de esta Convocatoria serán ejecutadas con cargo a los Recursos del Ramo General 33 Fondo III, "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal" hoy Ciudad de México, para el Ejercicio Fiscal 2021.
- 2.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en la página de Internet <http://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/procesos-licitatorios/obra-publica>
- 3.- Antes de efectuar el pago por la adquisición de las bases de la licitación, deberán exhibir en las oficinas de la convocante, sita en Plazuela Vicente Guerrero No. 105, Colonia Exmarquezado, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68034, oficio dirigido al C. Alberto Ignacio Orozco Pintos, Director de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente, con atención al C. Manuel Alejandro Altamirano Salazar, Subdirector de Proyectos y Licitaciones de Obra Pública, en el que manifiesten su interés de participar en la licitación, el cual le será recibido únicamente en días hábiles de 9:00 hrs. a 14:00 hrs. de lunes a viernes con el acuse correspondiente y se les extenderá una orden u oficio de pago, para que pasen a cubrir el costo de las bases de la licitación; deberá exhibir una copia fotostática del comprobante de pago, para que en el acto se les haga entrega de las bases de licitación en forma digitalizada.
- 4.- La forma de pago de las bases de la licitación se deberá hacer en efectivo o mediante cheque certificado a nombre del Municipio de Oaxaca de Juárez, y tendrá un costo de \$ 5,377.20 (Cinco mil trescientos setenta y siete pesos 20/100 M.N.), lo anterior con fundamento en el Art. 102 Fracción XXV inciso a) de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Ejercicio fiscal 2021, para lo cual deberán agendar cita en la dirección electrónica [citas.municipiodeoaxaca.gob.mx](http://citas.municipiodeoaxaca.gob.mx) y acudir a la caja recaudadora de la Dirección de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez ubicada en Palacio Municipal, Plaza de la Danza s/n, planta baja a la derecha del segundo patio, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68000, debiendo presentar copia fotostática simple del comprobante de domicilio de la persona física o moral interesada en participar en la licitación y copia fotostática simple de la identificación con fotografía de la persona que acuda a realizar el pago.
- 5.- El punto de reunión para la realización de las visitas a los sitios de los trabajos será en la Subdirección de Construcción de Obra Pública, sita en Plazuela Vicente Guerrero No. 105, Colonia Exmarquezado, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68034, con el

C. Gerardo Vásquez Moreno, Subdirector de Construcción de Obra Pública o con el personal designado para la conducción del evento. Las juntas de aclaraciones se realizarán de acuerdo a lo programado en esta Convocatoria en la Sala de Juntas de la Subdirección de Proyectos y Licitaciones de Obra Pública.

6.- Los interesados en participar en la presente convocatoria deberán acreditar experiencia en **obras de urbanización y/o similares y obras de electrificación de media y alta tensión.**

7.- El idioma en el que se presentará la propuesta será: Español.

8.- La moneda en que deberá presentar la propuesta será: Peso Mexicano.

9.- No se podrán subcontratar partes de las obras.

10.- Las licitaciones de estas obras serán de carácter Públicas Estatales.

11.- El Municipio de Oaxaca de Juárez otorgará un treinta por ciento (30%) de anticipo.

12.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, de acuerdo a lo indicado por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca en su artículo 39, se adjudicará el contrato de entre los licitantes a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra.

13.- La entrega de proposiciones se hará en dos paquetes cerrados de forma inviolable que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica.

14.- Con fundamento en el Artículo 26 A segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; sólo se podrán celebrar contratos con los contratistas que acrediten estar debidamente inscritos en el Padrón de Contratistas del Municipio de Oaxaca de Juárez.

15.-Ninguna de las condiciones establecidas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

16.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

17.-El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria y en las bases de cada licitación, será motivo para desechar las propuestas.

18.- Todo lo contenido en la presente convocatoria es enunciativo y no limitativo, debiendo cumplir los participantes con todos los requerimientos que se establecen en las bases de cada licitación.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 06 de julio de 2021.

  
C. MANUEL ALEJANDRO ALTAMIRANO SALAZAR,  
SUBDIRECTOR DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA

SUBDIRECCIÓN DE  
PROYECTOS Y LICITACIONES